



EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS – EMAVÍAS RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **EMAVÍAS/UAI/SG N° 008/2024**, correspondiente al Primer Seguimiento a las recomendaciones reportadas en los Informes NRS.: CGE/SCEP-003/2022 P5/DP22/N21 P2 y CGE/SCEP-166/2023 P5/DP02/S22 P2, emitidos por la Subcontraloría de Empresas Públicas.

Plan Anual de Actividades de la gestión 2024 de la Unidad de Auditoría Interna y en el marco de lo establecido en el Numeral 219 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012, por la Contraloría General del Estado.

Objetivo.- Determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones de mejora, expuestas en los Informes Nrs. CGE/SCEP-0033/2022 P5/DP22/N21 P2 del 15 de febrero de 2022 y CGE/SCEP-166/2023 P5/DP02/S22 P2 del 23 de febrero de 2023, emitidos por la Subcontraloría de Empresas Públicas de la Contraloría General del Estado.

Objeto.- Se constituye objeto del primer seguimiento, los documentos relacionados al cumplimiento de las recomendaciones de mejora, expuestas en los Informes Nrs. CGE/SCEP-0033/2022 P5/DP22/N21 P2 del 15 de febrero de 2022 y CGE/SCEP-166/2023 P5/DP02/S22 P2 del 23 de febrero de 2023, emitidos por la Subcontraloría de Empresas Públicas de la Contraloría General del Estado.

Para facilitar la comprensión de los resultados del primer seguimiento, se expone el siguiente cuadro:

N°	Recomendaciones de mejora Propuestas por la SCCI	Cumplidas	No Cumplidas
1	a) <i>Revisar la consistencia de la información de los Estados Financieros, de forma previa a su emisión, a efectos de evitar diferencias entre saldos registrados en las cuentas que los conforman, de acuerdo al artículo 29 del Reglamento para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros de Entidades del Sector Público aprobado con la Resolución Ministerial N° 467 del 31 de diciembre de 2021.</i>	✓	
2	b) <i>Elaborar, aprobar e implementar un procedimiento de control de las cuentas por cobrar, el cual defina entre otros, el responsable del seguimiento de la forma de pago del contrato, el registro y supervisión de la contabilización, baja de las cuentas que resulten incobrables.</i>		✓
3	c) <i>En base a los saldos registrados en Cuentas por Cobrar a Corto de las gestiones 2019 y 2020 de Bs29.766.915,85 y Bs27.708.165,53, correspondientes a deudas de pago del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, elaborar un Detalle de los Contratos de obras entregados y cerrados con documentación de respaldo y remitir al Departamento de Asesoría Jurídica, para que efectúe acciones legales a fin de la cancelación de los servicios prestados por la EMAVIAS, por cuanto esta situación ocasionó que EMAVIAS, disminuya sus ingresos generando una pérdida en la gestión 2020.</i>	✓	
4	d) <i>Elaborar, aprobar difundir un Procedimiento para Impuestos Nacionales que incluya entre otros, el registro, control y supervisión, pago y sanciones, a efectos de evitar multas por omisiones, retrasos y/o errores del Servicio Nacional de Impuestos, por cuanto el pago de sanciones u otro tipo de erogaciones entre entidades públicas, no se considera perjuicio cierto en la determinación de responsabilidades por la función pública, conforme el artículo 4 inciso aa) del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con indicios de Responsabilidad (RE/CE-029) aprobado con Resolución N° CGE/145/2019."</i>	✓	
5	<i>"Instruir expresamente al área contable, que revele la naturaleza de los resultados sean positivos o negativos, explicando, en caso de haber sido Utilidad, por alcanzar las ventas programadas o de tratarse de Pérdida, describir las causada a ser superadas".</i>	✓	

La Paz, 10 de octubre de 2024



EMPRESA MUNICIPAL DE ASFALTOS Y VÍAS – EMAVIAS RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **EMAVÍAS/UAI/SG N° 007/2024**, correspondiente al Primer Seguimiento a las recomendaciones de mejora expuestas en los Informes Nrs. CGE/SCEP-134/2018, CGE/SCEP-481/2019 y PS/DP42/N20 B1P5/DP22/N21 P2, emitidos por La Subcontraloría de Empresas Públicas.

Realizada, en cumplimiento al Plan Anual de Actividades gestión 2024 de la Unidad de Auditoría Interna y de conformidad al Numeral 219 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, por la Contraloría General del Estado

Objetivo.- Determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones de mejora, expuesta en los Informes Nrs.: CGE/SCEP-134/2018, CGE/SCEP-481/2019 y PS/DP42/N20 B1P5/DP22/N21 P2, emitidos por la Subcontraloría de Empresas Públicas de la Contraloría General del Estado.

Objeto.- Se constituye objeto del primer seguimiento, los documentos relacionados al cumplimiento de las recomendaciones de mejora, expuestas en los Informes Nrs: CGE/SCEP-134/2018, CGE/SCEP-481/2019 y PS/DP42/N20 B1P5/DP22/N21 P2, emitidos por la Subcontraloría de Empresas Públicas de la Contraloría General del Estado.

Para facilitar la comprensión de los resultados del primer seguimiento, se expone el siguiente cuadro:

N°	Nro. de Informe	Descripción	Cumplida	No Cumplida
2.1.1	CGE/SCEP-134/2018	Tomar medidas oportunas para que el pago del Bono de Antigüedad, sea con los porcentajes establecidos en el Decreto Supremo	✓	
2.2.1	CGE/SCEP-481/2019	Con referencia a la cuenta 31130 Transferencia y Donaciones de Capital, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 asciende a Bs29.054.165,00, la responsable de contabilidad debe realizar los ajustes contables necesarios considerando que dicho saldo corresponde a transferencias recibidas del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, durante las gestiones 2007, 2008, y 2009, que debieron ser registrados como ingresos de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de EMAVIAS aprobado con Ordenanza Municipal N° 862/2006, vigente hasta el 13 de junio de 2011		✓
2.2.2	N° PS/DP42/N20 B1P5/DP22/N21 P2	Elaborar un plan de acciones orientados a mejorar la capacidad financiera de la empresa, revertir en el corto plazo los resultados negativos y lograr que EMAVIAS sea una empresa sustentable		✓
Total			1	2
Porcentaje			33%	67%

La Paz, 10 de octubre de 2024